

Acordo se recojan las aguas del Rio por la Direccion del Sr
En^o D^o Dax^o, me Garria Alcaide de Aguas, y el cargo
que se oviere lo pague el Ayuntamiento de Comunas en vir-
tud de este Decreto y se de cuenta para expedir formal li-
branza =

En^o D^o D^o Dax^o /
El venor Sr D^o D^o Leonor uno de los caballeros Diputados
de este presente mes = Dijo a Reconocido el vino de los estan-
cos los que sin embargo de lo ordenado por el abasterador de
esta ciudad de vino visto este presente mes a precio de nueve
quintos arumbre parece no ser de la calidad expuesta en
grabe perjuicio del comun; lo que haze presente a esta ciudad
para su Resolucion por quien entendido = Acordo que
los caballeros Diputados del mes paven con inteligentes
del presente escavando al Reconocimiento de otros vinos sin
excepcion de estancos, y hallandose Removido, o de ma-
la calidad se dexame en conformidad de lo acordado
en el dia veinte y cinco de octubre proximo poniendo
se todo por diligencia, y de lo que Resulta se haga saber
a esta ciudad, en el primer Ayuntamiento =

Camara
El venor Sr Fran^o Ruiz Matheos comarcano de Aloja
mientos = Dijo que estandose practicando varias diligen-
cias para el aprompio de camara a la tropa de caballeria
que se halla de quartel en esta ciudad, y Reflexionado el
coste parece importa veinte mil y mas reales, y hallan-
dove esta ciudad con la falta de caudales que es constante
y no poder subvenir, a este cargo, theniendo presente
lo expresado de la carta de Sr Juan Esteban de Avila
na proveedor de Utensilios y quartel, e no poder por
espararlo a causa del nuevo Comienzo acrecentado

